



Ciudad de La Punta, 21 de Marzo de 2012

V I S T O:

El Exp. N° **0456-IM-MDLP-2012**, Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Semestre del año 2011 del Municipio de la Ciudad de La Punta y;

CONSIDERANDO:

Que la Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo Semestre del 2011, ha sido presentada en tiempo y forma.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el Balance correspondiente al Segundo Semestre del año 2011, del Municipio de la Ciudad de La Punta.

Art. 2º.- De forma.-

Carlos Eduardo Sosa
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Luis Gustavo Calderon
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta